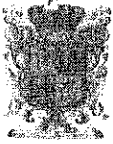


CÉDULA DE NOTIFICACIÓN.

En San Francisco de Campeche, Campeche, siendo las catorce horas con treinta minutos del día veintinueve de mayo del año dos mil quince, en cumplimiento al Acuerdo No. CG/46/15 intitulado "ACUERDO QUE EMITE EL CONSEJO GENERAL DEL INSTITUTO ELECTORAL DEL ESTADO DE CAMPECHE RESPECTO DE LA QUEJA INTERPUESTA POR EL C. JULIÁN RAMÓN NAVARRETE SIERRA, EN SU CARÁCTER DE REPRESENTANTE PROPIETARIO DEL CANDIDATO INDEPENDIENTE C. LUIS ANTONIO CHE CU, ACREDITADO ANTE EL CONSEJO GENERAL DEL INSTITUTO ELECTORAL DEL ESTADO DE CAMPECHE"; cuyo punto Segundo ordena lo siguiente: *"Con fundamento en el artículo 6 del Reglamento de Sesiones de los Consejos General, Distritales y Municipales del Instituto Electoral del Estado de Campeche, se entenderá por notificado en este mismo acto al C. Julián Ramón Navarrete Sierra, en su carácter de Representante Propietario del Candidato Independiente C. Luis Antonio Che Cu, acreditado ante el Consejo General del Instituto Electoral del Estado de Campeche, en caso de estar presente en esta Sesión del Consejo General y en caso contrario, se instruye a la Oficialía Electoral para que le notifique de manera personal el presente Acuerdo al C. Julián Ramón Navarrete Sierra, en su carácter de Representante Propietario del Candidato Independiente C. Luis Antonio Che Cu, acreditado ante el Consejo General del Instituto Electoral del Estado de Campeche, mediante oficio, así como por los estrados del Instituto Electoral del Estado de Campeche, en caso de que el interesado no quisiera recibir la notificación o por cualquier circunstancia no se hubiera podido realizar la notificación correspondiente; la notificación realizada por estrados tendrá plena validez jurídica para todos los efectos legales a que haya lugar, con base en los razonamientos expresados en la consideración XV del presente acuerdo."*; adjunto copia certificada del mismo para los efectos legales que correspondan:

Se **F I J A** en los estrados del Instituto Electoral del Estado de Campeche, ubicados en las oficinas de dicho Consejo, con domicilio en la Av. Fundadores No. 18, área Ah-Kim-Pech de esta Ciudad de San Francisco de Campeche, Campeche, C.P. 24014, copia certificada del Acuerdo No CG/46/15 de fecha 29 de mayo de 2015, emitido por el Consejo




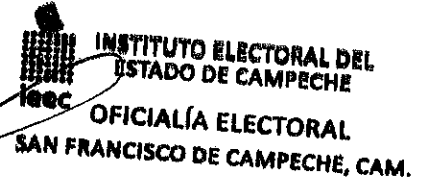
"2015. Año de José María Morelos y Pavón"
Instituto Electoral del Estado de Campeche
OFICIALÍA ELECTORAL



General del Instituto Electoral del Estado de Campeche, respecto del escrito de queja interpuesta por el C. Julián Ramón Navarrete Sierra.

ATENTAMENTE


MTRA. DIANA MARGARITA NOVELO SOLÍS
TITULAR DE LA OFICIALÍA ELECTORAL DEL INSTITUTO
ELECTORAL DEL ESTADO DE CAMPECHE



C.c.p. Expediente.
C.c.p. Archivo.

Av. Fundadores # 18 Área Ah- Kim- Pech, C.P. 24014
San Francisco de Campeche, Cam. Te. 12 7 30 10 Ext. 105